



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RECIBIDO
FECHA 20/10/11
10:12
RECIBIDO Veronica

Oficio No. IV/10/2011/1868/I

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrita a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de las titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/II/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;...II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogada General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encamendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntas Varias.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rasy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2011/1868/I

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

FECHA 20/10/11
HORA 10:20
LUGAR Belen

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntos de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/III/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

RECIBI
MIGUEL
20-10-11
CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, firmado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ENVIADO SOLO POR
FAX

Oficio No. M/10/2011/1868/I

FECHA 20/10/11

HORA 10:07

RECIBIO Rosy

Dr. Federico de la Torre de la Torre
Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir las existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/II/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;...II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

RECIBI
MIGUEL
20-10-11
CULSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ENVIADO SOLO POR
FAX

FECHA 20/10/11

HORA 10:04

RECIBIO Evelia

Oficio No. IV/10/2011/1868/I

C. Orlando Orozco Orozco

Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/III/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turnó oficio del Doctor Francisco Javier Peño Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varias.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2011/1868/I

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Integrante de la Comisión de Hacienda
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

ENVIADO SOLO POR
FAX
FECHA 20/10/11
HORA 9:57
RECIBIO Bertha Robles

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tienden a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarios para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de los que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evolución... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centras, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritos al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de Ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/III/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldate Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peño Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;...II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionados con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciéndole de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

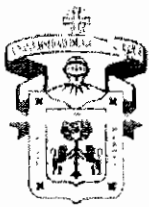
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2011/1868/I

Mtra. María Esther Avelar Álvarez
Integrante de la Comisión de Normatividad
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

20/10/11
10:30

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuado el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y o los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/II/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;...II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

ALFONSO 20/OCT/2011
RODRIGUEZ

maría
30/10/11
L-122



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/10/2011/1868/I

Mtro. I. Tonatliuh Bravo Padilla
Integrante de la Comisión de Hacienda
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

ENVIADO SOLO POR FAX
FECHA 20/10/11
HORA 9:55
RECIBO Chava Alfaro

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signada por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

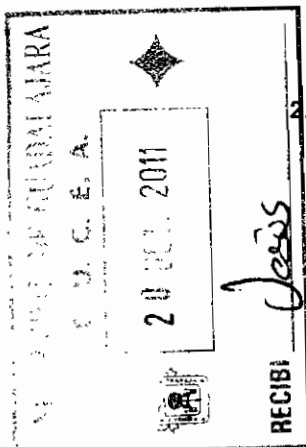
NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tienden o ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritos al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

Oficio número SP/III/2522/2011, signada por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;... III. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/10/2011/1868/I

C. Marco Antonio Nuñez Becerra
Integrante de la Comisión de Hacienda
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

RECIBIDO SOLO POR
FECHA 20/10/11
HORA 10:00
RECIBO Nadia

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/III/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldate Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Jovier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;...III. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2011/1868/I

Mtra. María Esther Avelar Álvarez
Integrante de la Comisión de Normatividad
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

RECIBIDO
20/10/11
10:30

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centra de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarios para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y o los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales o los inicialmente previstas para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/III/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor...II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

ALFONSO
RODRIGUEZ 20/OCT/2011

RECIBIDO
20/10/11
L-12 E



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/10/2011/1868/I

Mtro. Samuel Fernández Ávila
Integrante de la Comisión de Normatividad
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

20/10/11
10:34
Gaby Rodriguez

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

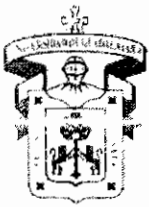
NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, aprueba que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a las inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/II/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldate Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;... III. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2011/1868/I

Mtro. Raúl Campos Sánchez

Integrante de la Comisión de Normatividad
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

ENVIADO SOLO POR

FAX

FECHA 20/10/11

HORA 10:39

RECIBIO Reina Roldán

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto**

General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/II/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldate Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

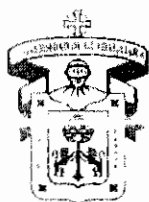
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara, y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/10/2011/1868/I

ENVIADO SOLO POR
FAX
FECHA 20/10/11
HORA 10:45.
RECIBIO Gabry Rodriguez?

C. Víctor Manuel Vazquez González
Integrante de la Comisión de Normatividad
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/II/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;...II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agrodeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPIR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2011 OCT 20 PM 12 07

Oficio No. IV/10/2011/1868/I

RECIBI

Craby

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Vicerrector Ejecutivo
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

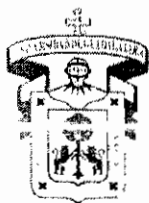
NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la portada de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/III/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;...II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueran encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2011/1868/I

Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta

Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional

Universidad de Guadalajara

Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/II/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;... II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varias.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/10/2011/1868/I

L.A.E. y C.P. Asunción Torres Mercado

Controlador General e Integrante del Comité
de Apoyo de la Comisión de Hacienda
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, o llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinario efectuada el 7 de septiembre de 2010.

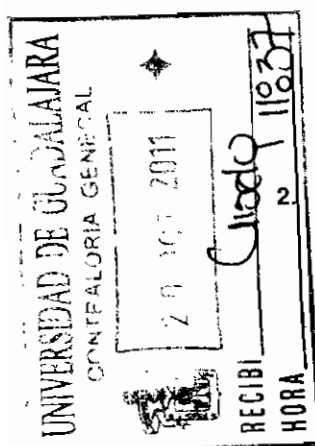
NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, otorgando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

Oficio número SP/III/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisca Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;... II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de los tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos
Secretaría General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2011 OCT 20 AM 11 20

Oficio No. IV/10/2011/1868/I

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño

Director de Finanzas e Integrante del Comité
de Apoyo de la Comisión de Hacienda
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuado el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir las existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evolución... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice o partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la portada de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/III/2522/2011, signada por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;...III. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Colificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en la particular de la Coordinación General Administrativo, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueran encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.

4. Asuntas Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rasy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2011/1868/I

Mtra. Laura Margarita Puebla ^{Pérez} 6 10 20 12
Coordinadora General Administrativa
e Integrante del Comité de Apoyo de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, otorgando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la portada de servicios personales;

Lo Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficia número SP/IV/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;...II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2011/1868/I

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca

Coordinadora General de Recursos Humanos

e Integrante del Comité de Apoyo de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario

Universidad de Guadalajara

Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, otorgando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/III/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisca Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y o la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

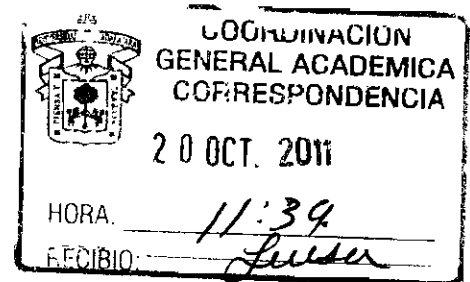
Oficio No. IV/10/2011/1868/I

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Coordinador General Académico

e Integrante del Comité de Apoyo de la Comisión
de Educación del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara

Presente



Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir las existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la portada de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/III/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;... II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11 OCT 20 11:50

Oficio No. IV/10/2011/1868/I

RECIBI... Ana To

Dr. Francisco Javier Peña Razo

Abogado General e Integrante del Comité
de Apoyo de la Comisión de Normatividad
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, o en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/II/2522/2011, signado por la Licenciado Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que atorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;... II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2011/1868/I

10 DE

Lic. Roberto Rivas Montiel

Coordinador de Control Escolar

e Integrante del Comité de Apoyo de la Comisión
de Educación del H. Consejo General Universitario

Universidad de Guadalajara

Presente

11 OCT 20 11:47

Susi

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinario de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 10:30 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. **Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación General Académica, mediante el cual solicitan la creación del Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicios, adscrito a la Coordinación General Académica, así como la modificación del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, en seguimiento del acuerdo de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de septiembre de 2010.

NOTA: Ley Orgánica: artículo 31. Son atribuciones del Consejo General Universitario:... V. Crear... dependencias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir los existentes; **Estatuto General:** artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor... IV. Conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda: I. Proponer al Consejo General Universitario de Ingresos y Egresos de la Universidad así como las normas generales de evaluación... IV. Proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara; artículo 116. Son atribuciones y funciones de los Consejos de Centros Universitarios:... VI. Proponer la creación, transformación y supresión de Institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.

La Coordinación General de Recursos Humanos, opina que se autorice a partir del mes de enero de 2012 y se realice la previsión correspondiente en el presupuesto de ingresos y egresos 2012, a en su defecto se autorice para iniciar en el 2011, asignando recursos adicionales a los inicialmente previstos para la partida de servicios personales;

La Coordinación de Control Escolar no tiene comentarios ni observaciones.

2. Oficio número SP/III/2522/2011, signado por la Licenciada Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, quien a su vez turna oficio del Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogada General, mediante el cual adjunta el convenio original de colaboración, que pretende celebrarse con la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del apoyo que otorgará para el PIFI 2011.

NOTA: Estatuto General: artículo 85. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Educación:... I. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor;...II. Conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo en los distintos Centros y Sistemas de la Red Universitaria. Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Colificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todos las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la Coordinación General Administrativa, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones. Artículo 88. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad:... I. Revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio número A.G./5933/2011, signado por el Doctor Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien informa de las tareas relacionadas con la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara (RAACS), mismas que fueron encomendadas a la Coordinación General Administrativa y a la Oficina del Abogado General.
4. Asuntos Varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 19 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y de Normatividad

c.c.p. Minutario
JAPR/JAUH/Rosy